DICTAMEN UOC Nº 063/2022
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - ID Nº: 345574"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de agosto de 2022.

En atención al Contrato Nº 04/2019, de fecha 08/02/2019, entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y el proveedor "KOSTAS VIAJES & TURISMO S.R.L", para el "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS".

Visto y considerando

- ✓ La Nota UOC Nº 259/2022 de fecha 16 de agosto de 2022 remitida al proveedor KOSTAS VIAJES & TURISMO S.R.L, por la cual se solicita conformidad para la ampliación del contrato que totaliza Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).
- ✓ La Nota del proveedor KOSTAS VIAJES & TURISMO S.R.L de fecha 16 de agosto de 2022, donde expresa su conformidad para la ampliación del contrato en virtud a la Nota UOC Nº 259/2022.
- ✓ El MEMORANDUM Nº 135/2022 de fecha 16/08/2022 del Departamento de Ingeniería de Mecánica y Electromecánica, por la cual se solicita pasajes aéreos y viáticos para 4 pasajeros para participar a un experimento a realizarse en la ciudad de BATAVIA, ILLINOISEN EE.UU.
- ✓ El MEMORADUM UOC Nº 115/2022 de fecha 18/08/2022, donde se solicita certificado de disponibilidad presupuestaria a la Dirección de Finanzas de la FIUNA.
- ✓ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1243/2022 de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).
- ✓ La RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.
- ✓ El Convenio Modificatorio Nº 01 al Contrato Nº 04/2019 suscripto en fecha 05 de noviembre del 2019, por un importe de Gs. 20.000.000 (veinte millones).
- ✓ La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario.
- ✓ La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Res, Solidaridad, Transparencia, Excele, Equidad e Inclusividad

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.
Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.
No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.

Resolución DNCP Nº 4576/2020. – "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03".
Art. 9. Modificaciones Contractuales.
b) La contratante podrá aumentar el 20% de valor total del contrato cuando el sistema de adjudicación sea por el total.

CLAUSULA 6 DEL CONTRATO Nº 04/2019.
VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Por las razones justificadas precedentemente, el jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha recomendado:

La suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02 al Contrato Nº 04/2019, entre la Facultad de Ingeniería de la UNA y la firma KOSTAS VIAJES & TURISMO S.R.L, que consiste en la segunda ampliación del contrato que totaliza **Gs. 60.000.000 (guaraníes setenta millones)**.----------

La Vigencia del Convenio Modificatorio Nº 02 al Contrato Nº 04/2019 será desde la suscripción de la misma hasta el 31 de Diciembre de 2022.----------

Es mi informe, salvo mejor parecer.----------

Lic. **AGUSTÍN GAVILÁN VIERA**
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Res, Solidaridad, Transparencia, Excele, Equidad e Inclusividad.

FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA
RECIBIDO
HORA: 15:21 17/08/22
Nº: 803
PROCEDE: DIME
RECIBIDO POR: Virginia Modernell
Nº DE EXP. FECHA DE ENTRADA:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTROMECÁNICA

MEMORANDUM N° 135/2022

A: **Prof. Dr. Ing. Ruben Lopez,** Decano.

CC: **Lic. María Clara Arana,** Directora Administrativa

DE: **Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez,** Director Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica - *DIME*

REF.: **Solicitud de pasajes aéreos y viáticos – Laboratório FERMILAB**

FECHA: 16 de Agosto de 2022

Por la presente me dirijo a usted para poner a su consideración la siguiente solicitud: compra de pasajes aéreos así como los respectivos viáticos para dos docentes investigadores que acompañan a dosestudiantesde la carrera de Ingeniería Mecánica por invitación del Laboratorio FERMILAB (se adjunta invitaciones) para ser partícipes del experimento sobre Nuevas Iniciativas de Materia Oscura en el Diseño preliminar del experimento, incluido el diseño mecánico y el controldel Fondo de radiación, trabajos a realizarseen la ciudad Batavia, Illinoisen EEUU, para:

- **Investigadores - Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica:**
  - Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán, con cédula: 702.417 y pasaporte: N411272 Invitado por 4 semanas
  - MSc. Ing. Juan Manuel De Egea, com cédula: 629.784 y pasaporte: M360438 Invitado por 1 semana

-**Estudiantes de Ingeniería Mecánica:**Ambos Invitados por 3 meses

- Liz Fabiola Esquivel Maldonado, con cédula: 4.900.642 y pasaporte: R692850
- Elías Mauricio Espínola Fleitas, com cédula: 4.345.004 y pasaporte: P489146

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia,

El período solicitado seria inicialmente (cambios sujetos a visa laboral para los Estudiantes, tramitada por el FERMILAB):

- Llegada a Batavia, Illinois de los4 integrantes para el sábado 08/10/2022.
- Vuelta a Asunción, Paraguay:
  - MSc Ing. Juan Manuel De Egea, el viernes 14/octubre/2022.
  - Dr. Jorge Molina Insfran, el viernes 21/octubre/2022.
  - Estudiante Liz Esquivel, el jueves 22/diciembre/2022.
  - Estudiante Elias Espinola, el jueves 22/diciembre/2022.

La solicitud de viático es:

-los docentes, tienen cubierto techo por FERMILAB, el viático debe cubrir alimentación.

-los estudiantes, tiene techo y comida cubiertos por el FERMILAB.

Esperando una respuesta favorable a este pedido, me despido atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Facultad de Ingeniería Mecánica y Electromecánica Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica FACULTAD DE INGENIERIA

Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez
Director de Departamento
Ingeniería Mecánica y Electromecánica

-A Dirección de Administración
-A Dirección de Finanzas
P/ su atención

VO BO
Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA
17/08/22

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Mesa de Entrada
Nº: 1000 Fecha: 17,08,22
Hora: 17:30-
Remitente: Decanato / DEME
Recibido por: C. Arana -

*A la UOC para gestionar pasajes aéreos, previa gestión de Ampliación de Contrato vía Convenio Modificatorio con la Agencia de Viajes Contratada-

Lic. María Clara Arana
Directora
Dirección de Administración

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia,

July 19, 2022

Juan Estrada
Senior Scientist

Astrophysics
Particle Physics Division
P.O. Box 500, MS 127
Kirk Road and Pine Street
Batavia, Illinois 60510-5011
USA
Office: 630.840.2153
estrada@fnal.gov

Dear Elías Mauricio Espínola Fleitas,

I am writing this letter asking you to consider coming to Fermi National Accelerator Laboratory to work on the Oscura experiment. This experiment is part of the Dark Matter New Initiatives program at Fermilab. During 2022 we will be working on the preliminary design for the experiment, including mechanical design and control of the radiation background. It would be great to have you visit Fermilab as part of the group lead by Prof. Molina.

A visit for 3 months starting in mid September 2022 would be ideal.

If this visit is possible, please let me know at your earliest convenience in order to start the appropriate guest and visitors paperwork at Fermilab.

Sincerely,

Juan Estrada
Oscura Project Director
Astrophysics Department - Particle Physics Division
Fermilab

July 19, 2022

Juan Estrada
Senior Scientist

Astrophysics
Particle Physics Division
P.O. Box 500, MS 127
Kirk Road and Pine Street
Batavia, Illinois 60510-5011
USA
Office: 630.840.2153
estrada@fnal.gov

Dear Liz Fabiola Esquivel Maldonado,

I am writing this letter asking you to consider coming to Fermi National Accelerator Laboratory to work on the Oscura experiment. This experiment is part of the Dark Matter New Initiatives program at Fermilab. During 2022 we will be working on the preliminary design for the experiment, including mechanical design and control of the radiation background. It would be great to have you visit Fermilab as part of the group lead by Prof. Molina.

A visit for 3 months starting in mid September 2022 would be ideal.

If this visit is possible, please let me know at your earliest convenience in order to start the appropriate guest and visitors paperwork at Fermilab.

Sincerely,

Juan Estrada
Oscura Project Director
Astrophysics Department - Particle Physics Division
Fermilab

July 19, 2022

Juan Estrada
Senior Scientist

Astrophysics
Particle Physics Division
P.O. Box 500, MS 127
Kirk Road and Pine Street
Batavia, Illinois 60510-5011
USA
Office: 630.840.2153
estrada@fnal.gov

Dear Prof. Juan Manuel De Egea,

I am writing this letter asking you to consider coming to Fermi National Accelerator Laboratory to work on the Oscura experiment. This experiment is part of the Dark Matter New Initiatives program at Fermilab. During 2022 we will be working on the preliminary design for the experiment, including mechanical design and control of the radiation background. Given your extensive experience in mechanical engineering and design, it would be ideal to have you at Fermilab during this time.

A visit for 1 week starting in mid September 2022 would be ideal, but we will accommodate your schedule availability.

If this visit is possible, please let me know at your earliest convenience in order to start the appropriate guest and visitors paperwork at Fermilab.

Sincerely,
Juan Estrada
Oscura Project Director
Astrophysics Department - Particle Physics Division
Fermilab

July 19, 2022

Juan Estrada
Senior Scientist

Astrophysics
Particle Physics Division
P.O. Box 500, MS 127
Kirk Road and Pine Street
Batavia, Illinois 60510-5011
USA
Office: 630.840.2153
estrada@fnal.gov

Dear Prof. Jorge Molina,

I am writing this letter asking you to consider coming to Fermi National Accelerator Laboratory to work on the Oscura experiment. This experiment is part of the Dark Matter New Initiatives program at Fermilab. During 2022 we will be working on the preliminary design for the experiment, including mechanical design and control of the radiation background. A visit from you during this time would be very productive and facilitate getting your group involved in the effort.

A visit for 4 weeks starting in mid September 2022 would be ideal.

If this visit is possible, please let me know at your earliest convenience in order to start the appropriate guest and visitors paperwork at Fermilab.

Sincerely,

Juan Estrada
Oscura Project Director
Astrophysics Department - Particle Physics Division
Fermilab

KOSTAS
- CORPORATE -

Safe travels
WORLD TRAVEL & TOURISM COUNCIL
PARAGUAY

Asunción, 16 de agosto del 2022

Señores.
LIC. Agustín Gavilán Viera
FACULTAD DE INGENIERIA - UNA
Presente

Por la presente, Nosotros, Kostas Viajes - representante legal Monica Costa Barriocanal, estamos de acuerdo con la ampliación de GS. 60.000.000.- del contrato ***N° 04/2019*** *en el marco del Concurso de Ofertas N° 04/2018, para la "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" – ID N° 345574.*

Sin otro particular, me despido cordialmente.

KOSTAS
- CORPORATE -
Kostas Viajes y Turismo S.R.L.
Pitiantuta 689 Tel/Fax: 595 21 229165 R.A. - IATA 90500165
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay

MONICA COSTA
C.I.P. Nº: 656.417
En calidad de Directora Gerente
Kostas Viajes y Turismo SRL
Asunción-Paraguay

NOTA UOC Nº 259/2022

C.U., San Lorenzo, 16 de agosto de 2022.

Señor
Mónica Raquel Costa Barriocanal.
KOSTAS VIAJES S.R.L
Presente

Ref.: Solicitud de Conformidad – Segunda Ampliación de Contrato – Contrato Nº 04/2019.

Por la presente me dirijo a Usted con relación al Contrato Nº 04/2019 suscrito en el marco del Concurso de Ofertas Nº 04/2018, para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" – ID Nº 345574".**

Cumplimos en informarle que debido a necesidades surgidas en la cantidad de servicios inicialmente estimados por la FIUNA, la previsión ha sido insuficientes, motivo por el cual solicitamos su ***CONFORMIDAD*** en el breve plazo, para iniciar los procedimientos propios para una ***SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO VIGENTE*** que se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el Artículo 63 de la Ley Nº 2.051/03, que hace referencia a Convenios modificatorios en adquisiciones, Locaciones y Servicios" y, textualmente indica: ***"...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad...".***

De contar con una respuesta favorable la intención de ampliación sería por **Gs. 60.000.000.**

Sin otro particular, y en espera de una pronta respuesta me despido de usted muy atentamente,

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

A: **KOSTAS VIAJES & TURISMO S.R.L**
Dirección: PITIANTUTA C/SIRIA 689 BO JARA -ASUNCION.
Teléfono: 021/228-884
RUC: 80004240-9
Asunción - Paraguay

CONTRATO Nº 04/2019
ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - ID 345574
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018
CONVENIO MODIFICATORIO Nro. 01

Una vez firmado este Convenio Modificatorio Nro. 01, tendrá valor contractual a todos los efectos.
En el presente Convenio Modificatorio Nro. 01 se establece lo indicado en las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS:
Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio Nro. 01, tienen el significado establecido en el texto del Contrato Nro. 04/2019, firmado entre la FIUNA y la firma KOSTAS VIAJES & TURISMOS S.R.L, en fecha 08 de Febrero de 2019, para la ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO:
El presente Convenio Modificatorio Nro. 01, tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen.

CLAUSULA TERCERA - IMPORTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO:
A los efectos de este Convenio Modificatorio Nro. 01, se establece que el importe será de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 en su Artículo 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS".

CLAUSULA CUARTA - VIGENCIA CONTRACTUAL:
La vigencia contractual se fija a partir de la firma del presente Convenio Modificatorio Nro. 01 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLAUSULA QUINTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL:
Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato, que sea explícitamente, anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio Nro. 01, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este convenio.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 05 días

del mes de noviembre de 2019.-

Sra. Mónica Raquel Costa Barriocanal
Representante de KOSTAS VIAJES & TURISMO SRL
El Proveedor

Kostas VIAJES y Turismo S.R.L.
Pitiantuta 689 Tel/Fax 595 21 229185 RA - IATA 90 50018
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay

Prof. Dr. Rubén López Santacruz.
Decano de la FIUNA
La Contratante